



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 27 de febrero de 2026

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 12 de febrero de 2026.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. – Se acuerda aprobar las reglas para la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de los proyectos, que de acuerdo con la planificación anual de los CEAS, se desarrollen durante el ejercicio de 2026.

3.1. – Quedar enterada del decreto n.º 202513055, de fecha del 17 de noviembre de 2025, por el que se corrige el error detectado en decreto de la Presidencia n.º 2023013475, de fecha 29 de diciembre de 2023, relativo al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Huerta de Rey para mantenimiento de la sede del CEAS, en cuanto a la superficie destinada a dicho inmueble.

3.2. – Quedar enterada del decreto n.º 2025013054 de fecha de 17 de noviembre de 2025, por el que se corrige el error detectado en decreto de la Presidencia n.º 2023013475, de fecha 29 de diciembre de 2023, relativo al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Villarcayo para mantenimiento de la sede del CEAS, en cuanto a la superficie destinada a dicho inmueble.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE. –

4. – Se acuerda aprobar el proyecto de renovación de la urbanización, reordenación del tráfico y mejora de la seguridad vial en el Complejo Asistencial de Fuentes Blancas, con un presupuesto base de licitación de 10.248.149,01 euros (IVA incluido).

5. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Burgos, para la realización de actuaciones de renaturalización de espacios urbanos y periurbanos, año 2026 («Renaturaliza Burgos»), con un presupuesto de 165.000 euros.

6. – Se acuerda aprobar el convenio administrativo de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Adrada de Haza, para subvencionar parte de las obras derivadas del desarrollo del protocolo para la implantación de un programa de depuración de aguas residuales urbanas, con una aportación total por parte de esta Diputación de 248.096,48 euros (ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029).

7. – Se acuerda aprobar el convenio administrativo de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, para



subvencionar parte de las obras derivadas del desarrollo del protocolo para la implantación de un programa de depuración de aguas residuales urbanas, con una aportación total por parte de esta Diputación de 238.535,16 euros (ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029).

8.1. – Quedar enterada de los informes/memorias sobre las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura durante el año 2025.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

9. – Se acuerda aprobar el Plan Anual de Contratación para el año 2026.

10.1. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001893, de fecha 18 de febrero de 2026, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de los servicios de gestión y conservación de las carreteras de la Diputación Provincial (COEX), con un presupuesto base de licitación de 1.126.241,86 euros, IVA incluido.

10.2. – Quedar enterada del decreto n.º 2026002076, de 23 de febrero de 2026, por el que se resuelve definitivamente los contratos del Lote 1. Acondicionamiento de parcela como área de servicio y aparcamiento para autocaravanas en el municipio de Busto de Bureba y del Lote 2. Acondicionamiento de parcela como área de autocaravanas de Villanueva Soportilla-Bozoo dentro del contrato de obras de acondicionamiento de dos áreas de autocaravanas - PSTD Garoña - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

10.3. – Quedar enterada del decreto n.º 2026002023, de 19 de febrero de 2026, por el que se concede a Construcciones y Restauraciones Rafael Vega, S.L., una ampliación del plazo de ejecución del contrato de «Obras de reforma y acondicionamiento exterior en los pabellones de la Villa Romana de Santa Cruz en Baños de Valdearados - PSTD Garoña - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, hasta el día 5 de mayo de 2026.

10.4. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001862, de 17 de febrero de 2026, por el que se concede a D'Aleph Iniciativas y Organización, S.L, una ampliación del plazo para la ejecución del Lote 1. Creación de producto turístico en el área de influencia de Garoña, dentro del contrato de «Servicios de creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos - PSTD Garoña - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU», hasta el día 20 de abril de 2026.

10.5. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001861, de 17 de febrero de 2026, por el que se concede a Hispavista, S.L., una ampliación del plazo para la ejecución del Lote 2. Campaña de Comunicación y Marketing, dentro del contrato de «servicios de creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos - PSTD Garoña - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU», hasta el día 22 de abril de 2026.



EDUCACIÓN Y CULTURA. –

11. – Se acuerda aprobar la relación de alumnos admitidos en la Residencia Universitaria «San Agustín» para el curso académico 2025-2026, que asciende a 173 residentes.

HACIENDA. –

12. – Se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2/2026 de la Diputación Provincial, por un importe total de 169.141,36 euros.

13. – Se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/2026 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por un importe total de 7.283,32 euros.

PERSONAL. –

14.1. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas a realizar fuera de la jornada normal de trabajo, por el jefe de seguridad, encargado de infraestructuras y equipamiento local, durante el mes de marzo de 2026.

PLANES PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS. –

15. – Se acuerda aprobar el texto del acuerdo de aportaciones entre la Diputación de Burgos y la Dirección General de la Guardia Civil, para realizar obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en esta provincia durante la anualidad 2026, que supone una aportación económica por parte de esta Diputación Provincial de 150.000 euros.

16.1. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001270, de fecha 3 de febrero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 1.620 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Hoyuelos de la Sierra (PEL 2025).

16.2. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001312, de fecha 4 de febrero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 3.493 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Rábanos (PEL 2024).

16.3. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001315, de fecha 4 de febrero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 3.474 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Tartalés de los Montes (PEL 2024).

16.4. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000782, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 3.358 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Tartalés de Cilla (PEL 2024).

16.5. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000783, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 4.104 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal Ribota de Mena (PEL 2024).



16.6. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000784, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 3.726 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Quecedo (PEL 2024).

16.7. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000786, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 5.810 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Palacios de Benaver (PEL 2024).

16.8. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000787, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 3.397 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Orbañanos (PEL 2024).

16.9. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001314, de fecha 4 de febrero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 2.010 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Hoyuelos de la Sierra (PEL 2024).

16.10. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001025, de fecha 28 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 3.668 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Fuidio (PEL 2024).

16.11. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001027, de fecha 28 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 1.620 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Cuezva (PEL 2024).

16.12. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001026, de fecha 28 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 1.620 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Cuezva (PEL 2024).

16.13. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000788, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 2.755 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Castil de Lences (PEL 2024).

16.14. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000789, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 3.571 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Carrasquedo (PEL 2024).

16.15. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000790, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 5.907 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Cañizar de Argaño (PEL 2024).

16.16. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001271, de fecha 3 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 4.298 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Bisjueces (PEL 2024).

16.17. – Quedar enterada del decreto n.º 2026000785, de fecha 23 de enero de 2026, de baja y reintegro total de subvención por importe de 3.610 euros, cantidad parcial anticipada a la Junta Vecinal de Prádanos del Tozo (PEL 2024).

17.1. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001488, de fecha 6 de febrero de 2026, de resolución de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Huerta de Rey referentes a la justificación de la subvención del Fondo de Cohesión Territorial 2024.



17.2. – Quedar enterada del decreto n.º 2026001313, de fecha 4 de febrero de 2026, de reintegro y pérdida del derecho al cobro de la subvención del Fondo de Cohesión Territorial 2024 al Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión.

17.3. – Quedar enterada de los decretos de baja y reintegro de la subvención del Fondo de Cohesión Territorial 2024, por renuncia del Ayuntamiento de Villaespasa de rectificación del decreto n.º 2026001611, de 10 de febrero de 2026.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

18. – No se presentaron.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

19. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Aguas, Agricultura, Ganadería y Presa de Alba:

19.1. – Aprobar las memorias técnicas correspondientes a los lotes 1 y 2 que servirán para la ejecución del contrato de «Suministro e instalación de equipos para la sensorización de las infraestructuras, sistemas, redes en alta, colectores, ebares, edares, aliviaderos y puntos de vertido en 37 municipios de la Provincia de Burgos - PERTE Digitalización del Ciclo del Agua, 2.ª convocatoria - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

20. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS. –

21. – No se formularon.

En Burgos, a 5 de mayo de 2026.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel